

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Juan José Pedraza Guerrero  
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 10.629/2011

Anuncio de Subasta Notarial de la Notaría de don Juan José Pedraza Guerrero, de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Peñarroya-Pueblonuevo, plaza de Santa Bárbara, número 16, se tramita venta extrajudicial, conforme al art.129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana.- Casa sita en la villa de Fuente Obejuna, en su aldea de Piconcillo, en su calle Cervantes, nº 44. Tiene una superficie de 917 m2 de los cuales están construidos 92 m2 y los restantes sin edificar. Linda: Por su frente, con calle de su situación; por la derecha entrando, con José Esquivel; por la izquierda, con Rogelio León y Ejido; y por el fondo, con callejón de la Fuente; siendo todas las fincas colindantes de naturaleza urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 746, libro 195, folio 224, finca 14.191, inscripción 2ª.

2.- UrbanaA.- Casa sita en la calle Real, nº 34, de la Aldea de Doña Rama, término municipal de Belmez (Córdoba). Consta de planta baja y planta alta, distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 331,70 m2. Se encuentra edificada sobre un solar con superficie de 241 m2 del que ocupa la edificación una superficie de 166,55 m2, destinándose el resto hasta la total superficie del mismo a jardín, en el cual se encuentra ubicada una piscina. Linda: Por la derecha entrando, con finca de don Serafín Alguacil Arias; izquierda, vía pública; y por el fondo o espalda, con finca de don Juan Panadero Caballero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 765, libro 152, folio 198, finca 1679/B, inscripción 15ª.

Anuncio de subastas de las fincas.- Tendrán lugar en mi Notaría. La primera subasta, el 16 de enero de 2012, a las 12 horas, siendo el tipo base el de doscientos doce mil quinientos euros (212.500,00 €) para la finca registral número 14.191; y el de doscientos doce mil quinientos euros (212.500,00 €) para la finca registral número 1.679/B; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 16 de febrero de 2012, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el 19 de marzo de 2012, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 20 de marzo de 2012, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Peñarroya-Pueblonuevo, 5 de diciembre de 2011.- El Notario, firma ilegible.